



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 316-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

17 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 11325 de fecha 02 de Mayo, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, la recurrente Sra. ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA el informe técnico Nº 237-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en concordancia con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente la servidora **ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA** adscrita a la Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día del 05 de Mayo del 2017, para poder asistir a su cita médica del Hospital IV Augusto Hernández M de la ciudad de Ica, a través de la especialidad de Dermatología, para lo cual adjunta fotocopia de Constancia de atención expedido por el Doctor Manuel Miguel Ramos Quintanilla con CMP 22266.

Que, a merito del informe técnico Nº 237-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 09 de marzo del 2017, y habiendo solicitado de acuerdo a Ley, conforme a lo dispuesto a través del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 35º, es procedente el permiso solicitado.

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía Nº 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud a la servidora **ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA**, por el periodo de 01 día del 05/05/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersmit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 17 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1339-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y de acuerdo a lo solicitado a Ud., copia
del original de: RT-316-2017-MPH/RRHH

de fecha: 17 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magally J. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 18 MAYO 2017
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....